

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza de Subvención que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
WGAC/GGV/FMGR/ABAG/ACPO/ehf
21/11/2016 Dec. N°140.-/

SANTA CRUZ, 21 de Noviembre 2016.

VISTOS:

El Certificado N° 554, de fecha 21 de junio 2016, del Concejo Municipal, emitido por el Secretario Municipal, donde indica que en Sesión Ordinaria Centésima Vigésima Novena, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N554, de fecha 21 de Junio 2016, emitido por el Secretario Municipal, donde indica que en Sesión Ordinaria Centésima Vigésima Novena del Concejo Municipal, autorizó la entrega de Subvención año 2016, por la suma de de **\$500.000.-** (Quinientos Mil Pesos), para la **JUNTA DE VECINOS PORVENIR.**

DECRETO EXENTO N° 2464 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que emita cheque por la suma de \$500.000.- (Quinientos Mil Pesos)., para la Subvención de la **JUNTA DE VECINOS PORVENIR..**

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.004.001.017.** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:
↗ JJ.VV. PORVENIR (1)
↗ Secretaria (1)
↗ Adm. y Finanzas (2)
↗ Transparencia (1)
↗ ARCHIVO (1)